

*LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS
DE TOROS EN PONFERRADA
DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN*

Alánchela Quiroga Prieto*



INTRODUCCIÓN



lo largo de la Edad Moderna la sociedad hispánica sufrió una serie de cambios, ya sea en el ámbito social, económico o estructural, motivados fundamentalmente por los diversos sucesos (guerras, cambios dinásticos y legislativos, etc.) acontecidos a lo largo de los siglos. Sin embargo, existe un aspecto que permanece prácticamente inalterable durante estos periodos de mayor inestabilidad, el de la celebración de efemérides. En este sentido, es posible comprobar cómo a comienzos del siglo XVIII las poblaciones peninsulares continuaron organizando festividades a pesar de encontrarse inmersas en la Guerra de Sucesión.

La trascendencia alcanzada dentro del colectivo social por los diversos festejos, organizados bien por el gobierno municipal o bien por la comunidad eclesiástica, a lo largo de todo el año, puede explicarse porque éstos constituyeron un punto de inflexión en la vida cotidiana de la población. Así, los habitantes del estado llano encontraron en estos regocijos un momento de descanso y disfrute que les permitía evadirse de sus

*Universidad Nacional de Educación a Distancia.

responsabilidades y, en numerosos casos, olvidar su precaria situación (Reguera, 2003: 11). Asimismo, las fiestas fueron concebidas como un elemento aglutinador y unificador de la sociedad, empleado en numerosos casos por los poderes políticos y religiosos, especialmente en aquellos periodos de mayor conflictividad, como sucedió a comienzos del Setecientos.

Si bien toda la población participó en los ciclos festivos religiosos establecidos por los poderes eclesiásticos, en el contexto de la Guerra de Sucesión cobraron especial trascendencia las efemérides de carácter político, es decir, aquellas celebraciones cuyo objetivo fue conmemorar y festejar aquellos acontecimientos que rodearon la vida del monarca (matrimonios, nacimiento de hijos, victorias militares, etc.) y en las que los componentes festivos de carácter religioso y civil se unificaban en una misma ceremonia, siendo especialmente significativas para los ciudadanos las fiestas de toros, las cuales constituyeron una parte fundamental del programa propagandístico de Felipe V.

Se pretende en este artículo analizar la relevancia adquirida por las festividades políticas, en especial las fiestas de toros, dentro del marco geográfico concreto de la ciudad de Ponferrada durante el periodo de la Guerra de Sucesión, recurriendo para ello al estudio de la documentación conservada en el Archivo Histórico Municipal de dicha ciudad. Por tanto, se examinarán las principales festividades taurinas llevadas a cabo en la villa a comienzos del siglo XVIII con el propósito de determinar la importancia que éstas tuvieron para los ponferradinos, así como su repercusión como mecanismo de concienciación social dentro de la línea política de Felipe V.

LAS FIESTAS DE TOROS EN LA PUBLICÍSTICA REGIA Y LA SOCIEDAD A COMIENZOS DEL SETECIENTOS

El día 2 de octubre de 1700 Carlos II designaba a Felipe V como su sucesor en el trono de la Monarquía Hispánica por

medio de su tercer y último testamento. Sin embargo, el temor al expansionismo de la hegemonía francesa y, por tanto, a la ruptura del *statu quo* alcanzado tras la firma de la Paz de Westfalia (1648), impulsó a Inglaterra, Holanda y Austria a la formación de la Gran Alianza de la Haya (1701), la cual declararí la guerra a España y Francia en 1702 dando así inicio a un conflicto sucesorio de dimensiones internacionales y nacionales.

En el plano nacional, la Guerra de Sucesión supuso una disgregación de la sociedad entre aquellos que se mostraron partidarios de Felipe V y los que, por el contrario, secundaron al Archiduque Carlos. Esta colisión de lealtades supuso el desarrollo de un conflicto civil entre los territorios de la Corona de Castilla y los de la Corona de Aragón. Sin embargo, las fuerzas borbónicas y austracistas no se midieron únicamente en el plano militar sino que ambos contendientes llevaron a cabo importantes programas propagandísticos que invadieron todos los ámbitos de la sociedad y desarrollaron notables discursos legitimistas con el propósito de ganar lealtades, justificar su derecho al trono y, en definitiva, obtener la victoria frente al adversario.

En el caso concreto de Felipe V la organización de festividades en torno a su persona supuso un punto de gran importancia dentro de su programa propagandístico. La celebración de efemérides reales permitió a Felipe V hacer partícipe a la población de la vida monárquica, estableciendo lazos de unión entre la Corona y los ciudadanos en el marco del espacio urbano (Reguera, 2003: 34), y obteniendo de este modo una mayor adhesión de fieles a su causa, lo que a su vez supondría un aumento significativo de los recursos humanos y económicos con los que afrontar el conflicto. Por otro lado, era importante para el Borbón contar con el apoyo social, ya que la población era la que en última instancia legitimaba su derecho a ocupar el trono español. Además, a través de esta política el Borbón también pudo transmitir a los inquietos ciudadanos una sensación de

continuidad con el reinado anterior, a pesar de que en realidad se estaba produciendo una ruptura con las tradicionales formas políticas de la dinastía austríaca. Asimismo, ante las necesidades económicas surgidas con el desarrollo de la Guerra de Sucesión, la organización de fiestas constituyó una importante fuente económica que permitió aumentar el erario de las arcas municipales en determinados momentos.

Así, durante los primeros años de su reinado es posible comprobar cómo tuvieron lugar numerosas celebraciones tanto de índole política o popular como dentro del ciclo festivo religioso. Los súbditos como núcleo ciudadano mostraban su lealtad al monarca mediante su asistencia a estas celebraciones (Mateo Royo, 1997: 134).

Las celebraciones de carácter religioso se organizaron en torno a un calendario litúrgico, establecido ya a comienzos de la Edad Moderna, de acuerdo a las estaciones y periodos de cosecha, a través del cual los poderes religiosos enmarcaban el ciclo vital del campesinado (Van Dülmen, 2002: 105). Si bien es posible afirmar que a comienzos del siglo XVIII existieron una serie de festividades religiosas comunes para todos los pueblos como pudo ser la de Corpus Christi, festividad en la cual se conmemoraba el Santo Sacramento y que gozó de gran aceptación entre toda la población (Valiente Timón, 2011: 45-46), cada localidad estableció un ciclo de fiestas de acuerdo a sus propios santos y patronos. Sin embargo, en todos o casi todos los actos festivos existió una nota común, la unión de tradiciones y ritos religiosos y civiles. Así, dentro de las celebraciones religiosas observamos espectáculos laicos como la representación de comedias, los tablados y las fiestas de toros.

Por el contrario, las fiestas de carácter político o fiestas reales estuvieron dictaminadas por los sucesos acontecidos en la vida personal de los monarcas. Bajo el reinado de Felipe V se celebraron varias festividades conmemorando su proclamación

como rey, sus matrimonios, los nacimientos de sus hijos, sus victorias militares, etc. Por tanto, el espacio municipal se convertía en un centro de exaltación del poder monárquico, donde, como en el caso anterior, los ritos religiosos se completaban con diversiones populares. Sin embargo, entre todos estos regocijos destacaba la fiesta de toros, la cual gozaba de gran estima entre la población.

Es posible constatar, por tanto, que las festividades taurinas gozaron de gran prestigio durante la Edad Moderna, e incluso se podría afirmar que se convirtieron en la principal atracción para los ciudadanos (Ibáñez Warboys, 1997: 226), como se deduce de su inclusión en celebraciones religiosas y civiles. No obstante, tras la entronización de Felipe V, y durante todo el siglo XVIII, las fiestas de toros fueron objeto de una serie de transformaciones cuyo resultado final sería el nacimiento de la tauromaquia moderna, la cual llega hasta nuestros días. En primer lugar, se puede observar que a comienzos del siglo XVIII se produjo un progresivo abandono del ejercicio de la lidia por parte de la nobleza, tal vez como consecuencia del escaso interés mostrado por Felipe V hacia el mundo de los toros y su deseo de transferir los gustos de la aristocracia francesa a la corte española (Maruri Villanueva, 1997: 211), así como de las numerosas disposiciones publicadas por el estamento eclesiástico para su desaparición. Así, a lo largo del siglo la preeminente práctica del toreo a caballo fue dejando paso al toreo “a pie”, lo que daría lugar a una modificación y multiplicidad de las suertes del toreo. A las tradicionales suertes de alancear, rejonear y picar (Viforcós Marinas, 1992: 147), practicadas por los nobles en su montura “a la jineta” y, posteriormente, “a la brida”, se suman las suertes practicadas por los toreros “a pie”, entre las que destacan la suerte de matar, las banderillas, los desajarretes, los lances con capas, etc. Con el desarrollo de estas nuevas formas de lidiar irrumpen en las plazas nuevos personajes como los dies-

tros matadores o los banderilleros (Cossío y Martínez-Fortún, 1951: 578).

La segunda gran transformación surgió como consecuencia directa de la primera: el pueblo, hasta ese momento mero espectador en las fiestas de toros, pasó a ocupar el lugar de la nobleza como lidiadores en las plazas de toros (Sánchez Álvarez-Insúa, 2006: 901). Sin embargo, la aristocracia permanecería unida al mundo taurino a través de la creación, a partir del siglo XVIII, de las grandes Maestranzas de Caballería, las cuales se instituirían como principales impulsoras de las plazas de toros en ciudades como Sevilla, Valencia o Granada. Por otro lado, paralelamente al desarrollo de un toreo de carácter más popular, también se advierte una profesionalización del mismo con la institución de cuadrillas de toreros. Si bien a finales del siglo XVII ya se había constatado su existencia, a comienzos del Setecientos estas cuadrillas adquirieron una mayor significación (Maruri Villanueva, 1997: 211-212). Todo esto supuso, además, un reajuste en la forma de vestir de los lidiadores. Los toreros ya no eran aristócratas, sino miembros del tercer estado, que no poseían los medios financieros necesarios para costearse los tradicionales ropajes, al tiempo que los diestros comenzaban a mostrar predilección por aquellas prendas que les proporcionaban un mayor dinamismo en los movimientos y una mayor seguridad frente a los ataques de los astados.

El tercer cambio importante que comenzó a fraguarse en el Setecientos hacía referencia a la edificación de espacios adecuados para la celebración de corridas de toros. Durante la Edad Media y buena parte de la Edad Moderna las plazas públicas de los municipios fueron el espacio seleccionado por los poderes políticos para la celebración de las fiestas de toros. No obstante, su condición de espacios abiertos hizo necesario su cerramiento mediante tablas de madera o cualquier otro sistema con el propósito de garantizar la seguridad de los asistentes y para evitar

la huída de los animales. Posteriormente, el espacio festivo de las corridas de toros fue adquiriendo entidad propia con la construcción de cosos provisionales de madera promovidos por los gobiernos locales para el acomodo y protección de los asistentes (Ibáñez Warboys, 1997: 226-227). A lo largo del siglo XVIII, estos edificios de carácter provisional dieron paso a la cimentación de plazas permanentes con unas particularidades específicas: 1. Estarían situadas a cierta distancia de las urbes para evitar que el alboroto de las corridas importunase a los vecinos; 2. Serían diseñadas inicialmente con forma de polígono y más tarde con un diseño circular para facilitar la visibilidad; 3. El tamaño de las mismas dependería de aspectos como la importancia de la ciudad donde se edificasen, el número de asistentes, etcétera (Flórez Hernández, 1981: 108 y 124).

Todos estos cambios, unidos a las difíciles condiciones económicas y sociales por las que estaba atravesando la Península a comienzos del siglo XVIII como consecuencia del estallido de la Guerra de Sucesión, así como a las numerosas restricciones impuestas por la clase eclesiástica y por los sucesivos monarcas borbónicos, cuya oposición a la tauromaquia quedará reflejada finalmente en la promulgación por parte de Carlos III de una pragmática en el año de 1785 según la cual se prohibían la celebración de espectáculos de toros de muerte (Maruri Villanueva, 1997: 211), no supusieron la eliminación de las festividades taurinas, sino que significaron una regeneración y una revalorización de la tauromaquia bajo una concepción de carácter popular. Estos festejos se convirtieron en el espectáculo predilecto de la población, conformando un ambiente en el que los ciudadanos podían confraternizar y consolidar los lazos de solidaridad que les unían.

Por otro lado, el mantenimiento de estas festividades taurinas garantizaba el afianzamiento de los vínculos existentes entre la población y las instituciones monárquica y clerical. Bajo esta

consideración, es posible afirmar que las lidias de toros siguieron celebrándose a pesar de las sucesivas restricciones y prohibiciones impuestas por las autoridades. Por tanto, se puede considerar que el recelo mostrado por parte de los poderes políticos y eclesiásticos hacia las disputas y los desórdenes sociales que pudieran producirse como derivación del excesivo fervor mostrado por la población en las plazas de toros, fue siempre menor que el temor hacia las represalias y contrariedades que pudieran ocurrir como consecuencia de la supresión definitiva de estas fiestas tan arraigadas entre las comunidades. De este modo, los gobiernos municipales se convirtieron en los principales promotores de las celebraciones taurinas, tanto de carácter popular como regio. Mediante la organización de las lidias de toros los poderes políticos locales conseguían, por un lado, afianzar su poder dentro de la comunidad y, por otro lado, mantener el orden social preestablecido, el cual quedaba reflejado en la ubicación concreta asignada a cada estamento dentro de los cosos. Asimismo, la concentración de todos los estamentos en las plazas de toros posibilitaba su adoctrinamiento bajo los preceptos de la ideología monárquica (Reguera Acedo, 2003: 34).

Sin embargo, la organización de la lidia también supuso importantes ventajas para las autoridades locales en el plano económico. Si bien la organización de fiestas de toros suponía un importante gasto preliminar para los cabildos, los beneficios obtenidos en cada celebración fueron del mismo modo significativos. Así, cuando fue necesario incrementar el erario de las arcas municipales los concejos recurrieron a la organización de estos festejos. En numerosas ocasiones el dinero obtenido con su celebración fue empleado para solventar las peticiones económicas provenientes de la Corona, las cuales fueron especialmente cuantiosas durante la Guerra de Sucesión, en concreto las referentes a la paga de los utensilios (elementos de cama, leña, paja etc.). Por el contrario, en otras ocasiones lo recaudado en las

fiestas de toros fue destinado a cubrir las necesidades sociales de la comunidad (Maruri Villanueva, 1997: 216). Además, la lidia de toros beneficiaba a los establecimientos de venta de carne por cuanto las autoridades promocionaban la venta de carne de toro cuando se producía un excedente de la misma.

Se puede concluir, por tanto, que la consideración alcanzada por las festividades taurinas dentro del programa propagandístico de la institución monárquica y entre la población, así como los beneficios económicos producidos por las mismas, fueron motivos suficientes para dar continuidad a estas celebraciones en el siglo XVIII, incluso durante el tiempo que duró la Guerra de Sucesión.

UN CASO CONCRETO: LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS DE TOROS EN PONFERRADA

En Ponferrada, como en muchas otras ciudades, las festividades taurinas constituyeron una de las principales distracciones para la población durante la Edad Moderna. Así, su celebración aparece ya documentada en los siglos XVI y XVII, por lo que es posible considerar que existía una cierta tradición taurina entre los ciudadanos ponferradinos.

De este modo, a comienzos del siglo XVIII, en el contexto de la Guerra de Sucesión, se llevarían a cabo regocijos taurinos en Ponferrada en el marco de las celebraciones de carácter religioso y real. A través del análisis de la documentación conservada en el Archivo Histórico Municipal de Ponferrada es posible profundizar en el conocimiento de la organización y desarrollo de estas festividades a comienzos del Setecientos, siendo de especial interés para ello el Libro de Actas del Ayuntamiento del siglo XVIII¹, pues las autoridades ponferradinas recogieron en las

¹ Archivo Histórico Municipal de Ponferrada (en adelante A.H.M.P.), Sección Gobierno, Serie Libro de Actas, 1700-1716.

Actas Municipales todos los acuerdos alcanzados en las reuniones consistoriales, incluyendo los relativos a la celebración de fiestas de toros.

LOS TOROS EN EL CICLO FESTIVO RELIGIOSO

Si bien los acuerdos capitulares del Ayuntamiento de Ponferrada referentes a la organización de efemérides de carácter religioso durante el primer cuarto del siglo XVIII son exigüos, el análisis de la documentación correspondiente al siglo anterior nos permite obtener una idea aproximada sobre el número, la organización y el desarrollo de las festividades religiosas que tenían lugar en esta localidad².

Entre las celebraciones de carácter religioso que se desarrollaban en Ponferrada es posible distinguir entre aquellas en las que el componente religioso era exclusivo y aquellas otras en las que las celebraciones religiosas se unían a las profanas en un mismo ceremonial. Dentro de este último grupo destaca la fiesta del Corpus como una de las principales celebraciones de la localidad de Ponferrada. A pesar de que esta festividad no aparece documentada dentro del Libro de Actas es posible considerar que su celebración tuvo continuidad a lo largo del Setecientos, incluso durante la Guerra de Sucesión. Como ya se ha señalado, era lógica en la organización de la fiesta del Corpus la inclusión de ceremonias religiosas, como la celebración de misas y procesiones, pero junto a ellas se realizaban festejos de carácter más popular, entre los que destacamos las danzas, las comedias, las lidias de toros, etcétera. Otra de las celebraciones religiosas en las que

² Las festividades religiosas, reales y populares que tuvieron lugar en Ponferrada durante el siglo XVII son recogidas en el artículo de (Sáenz de Tejada, 1984: 34-52).

se incorporaban espectáculos profanos junto a los rituales propiamente religiosos, era la fiesta de San Roque. Por el contrario, existían también fiestas en las que predominaban los regocijos de naturaleza laica, como las de San Juan (Sáenz de Tejada, 1984: 37).

No obstante, la fiesta más popular entre los ciudadanos era la dedicada a Nuestra Señora de la Encina, patrona de la villa. La celebración de esta festividad tenía lugar a finales del mes de



Fig. n.º 8.- *Nuestra Sra. de la Encina, Ponferrada*. Apud. Página web de turismo de la ciudad de Ponferrada.

septiembre coincidiendo con el final de la cosecha del trigo y antes del inicio de la vendimia, lo que permitía a los ciudadanos disponer de un momento de ocio antes de regresar de nuevo al trabajo. Al igual que en las celebraciones del Corpus y San Roque, las fiestas de la Encina incorporaban, al finalizar los ritos religiosos, regocijos de carácter profano. La organización de las efemérides de carácter profano en honor de la Virgen de la Encina seguía un proceso administrativo similar al de otras

festividades. En primer lugar los poderes políticos reunidos en una asamblea municipal nombraban a los delegados, normalmente dos elegidos entre los regidores, encargados de organizar y disponer todo lo necesario para poder llevar a cabo las celebraciones y, por otro lado, fijaban una cantidad económica determinada para subvencionar todos los festejos, los cuales solían incluir fuegos, luminarias y fiestas de toros. Por tanto, los diputados de fiestas asignados con el dinero recibido debían contratar la construcción de palenques y tablados, disponer la ornamentación, comprar fuegos y luminarias y, finalmente, los astados que iban a lidiarse. En segundo lugar, estando próxima la fecha de la celebración de la fiesta, se llevaba a cabo el anuncio de los actos por medio de un pregonero acompañado en ocasiones por músicos. Finalmente, en la fecha señalada, tenía lugar la celebración de los festejos en honor de Nuestra Señora de la Encina, a los que acudían tanto la población como las autoridades civiles y eclesiásticas.

La primera noticia que se recoge en el Libro de Actas sobre la celebración de las fiestas de la Encina en el siglo XVIII corresponde al acuerdo capitular del 3 de septiembre de 1700, en el que las autoridades aprueban conceder 500 reales de vellón al mayor-domo de propios para la construcción de palenques y tablados, así como la contratación de un músico de clarín³. A pesar de que en este acuerdo no se menciona específicamente la celebración de corridas de toros, la necesidad de contratar la construcción de tablados y palenques puede considerarse como una indicación de la celebración de las mismas. Por otro lado, en el acuerdo de 22 de septiembre de 1702, los escribanos anotaron: «nombraron por diputados para la fiesta de toros al señor don Francisco Carvallo»⁴, dejando así constancia de la inclusión de los toros dentro de las celebraciones en honor de la Virgen de la Encina.

³ A.H.M.P., Sección Gobierno, Serie Libro de Actas, 1700-1716, fol. 16 r.

⁴ A.H.M.P., Sección Gobierno, Serie Libro de Actas, 1700-1716, fol. 79 r.

Posteriormente, encontramos en el Libro de Actas una copia de una Real Provisión de Felipe V, dirigida al alcalde don Martín de Marsaín y Zabaleta, en la cual se hacía referencia al gasto total de 871 reales de vellón abonados para la celebración de las fiestas de la Encina en el año de 1700, así como a los 682 reales de vellón empleados para la celebración de corridas de toros en las fiestas de la Encina del año de 1701. Esta última anotación resulta de gran interés, ya que en el desglose de los gastos ocasionados para el año de 1701 se deja constancia de que 382 reales de vellón habían sido empleados para subvencionar un refrigerio para los poderes políticos durante las lidias de los toros ⁵.

A pesar de que las fiestas de la Encina tenían una gran importancia para los ciudadanos, existieron dos ocasiones, en el contexto de la Guerra de Sucesión, en las que éstas debieron ser canceladas o aplazadas. En 1710 las celebraciones profanas en honor de la Virgen de la Encina fueron anuladas con motivo del viaje que tuvo que emprender Felipe V, junto a su familia y la mayor parte de la nobleza castellana, hacia Valladolid para salvaguardarse del posible ataque del ejército aliado a la corte. No obstante, las celebraciones de índole religiosa –misa, sermón y procesión– se llevaron igualmente a cabo. Asimismo, en 1711 los capitulares de la villa de Ponferrada debieron posponer los festejos para el día 15 de septiembre, ya que no podían asistir el día 8⁶.

Por tanto, se puede concluir que las festividades de carácter religioso en las que se incluían regocijos profanos gozaban de una gran popularidad entre la población. Si bien el aspecto religioso prevalecía en estas efemérides, las celebraciones laicas eran más apreciadas por los ciudadanos.

⁵ A.H.M.P., Sección Gobierno, Serie Libro de Actas, 1700-1716, fol. 191 r.

⁶ A.H.M.P., Sección Gobierno, Serie Libro de Actas, 1700-1716, fol. 406 r.

LAS FIESTAS DE TOROS EN LAS CELEBRACIONES REALES

Junto a las celebraciones de carácter religioso, encontramos en la documentación referencias a la organización de efemérides reales. Las festividades en honor de Felipe V fueron especialmente importantes en Ponferrada a comienzos del siglo XVIII por dos motivos fundamentales. Por un lado, la coronación de Felipe V supuso el final del gobierno de la dinastía de los Austrias y la instauración de la dinastía de los Borbones en la Monarquía Hispánica. A pesar de que Felipe V había sido designado como soberano por Carlos II, para los ciudadanos peninsulares era ante todo un rey foráneo que desconocía las tradiciones peninsulares. Ante esta situación, los rituales ceremoniales establecidos en torno a los acontecimientos personales de la vida de Felipe V se erigieron como mecanismos pacíficos de legitimación tanto de la institución monárquica como de la nueva dinastía. Asimismo, a través de estas celebraciones el Borbón hizo partícipes a los ciudadanos del sistema monárquico, lo que a su vez le permitió incentivar su popularidad entre los súbditos y reforzar los tradicionales lazos de unión establecidos entre la Corona y la población. Por su parte, los vasallos encontraron en la participación en estas efemérides el mejor cauce para demostrar su lealtad al monarca.

Por otro lado, al finalizar el reinado de Carlos II tanto los recursos económicos como las fuerzas militares con las que contaba la Península para su defensa eran exiguos. Por este motivo Felipe V tuvo que solicitar la colaboración de la población peninsular para poder hacer frente a los gastos generados por el desarrollo de la Guerra de Sucesión. Es precisamente en este aspecto en el que el desarrollo del programa propagandístico resultó más significativo. Así, gracias al afianzamiento de las relaciones entre la Corona y los súbditos a través de la organización de festividades regias, Felipe V logró obtener una amplia participación de la sociedad ponferradina en el conflicto sucesorio.

rio, reflejada en el envío de milicianos y ayudas económicas, así como en el alojamiento de las tropas que transitaban del reino de Castilla al de Galicia y viceversa.

Por tanto, Felipe V hacía partícipes a los poderes políticos municipales de los sucesos más relevantes que acontecían en su vida mediante el envío de misivas. Las autoridades locales, que actuaban como intermediarias entre la institución monárquica y los súbditos, debían informar a los ciudadanos sobre dichos acontecimientos y organizar todo lo necesario para llevar a cabo las correspondientes demostraciones de apoyo y fidelidad al monarca. Así, el día 8 de noviembre de 1700, estando reunidos en asamblea las autoridades políticas, el corregidor don Francisco Calderón dio aviso de haber recibido, por un lado, una misiva remitida por Manuel Arias y Porres, presidente del Consejo de Castilla, en la cual le comunicaba la noticia del fallecimiento de Carlos II, acaecida el 1 de noviembre, y, por el otro, una Real Provisión de la reina Mariana de Neoburgo a través de la cual ordenaba que se guardaran las copias del testamento de Carlos II sin revelar su contenido. No sería hasta el 29 de noviembre cuando se recibiese en Ponferrada la Real Provisión remitida por Mariana de Neoburgo y el Consejo de Estado por la cual mandaban que se llevase a cabo la proclamación del nuevo monarca⁷. Si bien las celebraciones llevadas a cabo con motivo de la proclamación de Felipe V como soberano fueron uno de los acontecimientos más significativos para los ciudadanos ponferradinos, su ceremonial no incluyó festejos de carácter profano como corridas de toros. De igual modo, la noticia de la ratificación del matrimonio de Felipe V con María Luisa Gabriela de Saboya fue comunicada a la villa de Ponferrada el jueves 17 de noviembre de 1701 por medio de una misiva enviada por Manuel Arias y Porres. No obstante, como en el caso anterior, no

⁷ A.H.M.P., Sección Gobierno, Serie Libro de Actas, 1700-1716, fol. 27 r.

se recoge en el Libro de Actas ninguna constancia sobre la celebración de regocijos taurinos, comedias o danzas, sino que sólo se hace referencia a la disposición de luminarias en las terrazas y balcones⁸. Pero es posible considerar que no se llevaron a cabo los festejos taurinos en ambas ocasiones como consecuencia de la debilitada situación económica de las arcas municipales. Sin duda, los continuos gastos ocasionados con motivo de la Guerra de Sucesión, junto con la pronunciada crisis económica que se venía padeciendo desde finales del siglo XVII, impidieron a las autoridades locales sufragar los elevados gastos que suponía la adquisición de los astados para ser lidiados.

Sin embargo, el acontecimiento que tuvo mayor relevancia para los ciudadanos ponferradinos fue el nacimiento del primogénito de Felipe V. El día 4 de agosto, estando reunidos los señores capitulares, se dio aviso de la llegada de una misiva remitida por Felipe V a través de la cual informaba sobre lo adelantado que estaba el embarazo de María Luisa de Saboya y solicitaba que se organizaran en la villa y su partido públicas rogativas por un bienaventurado parto. Los poderes políticos acordaron entonces celebrar una procesión y una misa en la Iglesia de Nuestra Señora de la Encina a la que acudirían todas las cofradías portando velas, insignias y estandartes. Asimismo, dictaminaron que, con el propósito de estar preparados ante la proximidad del parto de la reina, se procediese a la compra de fuegos artificiales por valor de 330 reales de vellón y se decretasen dos días de fiestas⁹.

Por otro lado, el día 9 de agosto de 1707 el deán de la catedral de Astorga, don Marcos González Santalla, recibió una misiva de Felipe V en la cual le informaba sobre la celebración

⁸ A.H.M.P., Sección Gobierno, Serie Libro de Actas, 1700-1716, fol. 53 r.

⁹ A.H.M.P., Sección Gobierno, Serie Libro de Actas, 1700-1716, ff. 268 v-270 v.

de una novena en honor de la Virgen de la Encina en la villa de Ponferrada y, con este pretexto, le ordenaba que asistiese a la villa para oficiar una misa. Cumpliendo con lo ordenado por el monarca, don Marcos González remitió una misiva dirigida a las autoridades políticas de Ponferrada comunicando su determinación de oficiar una misa y una procesión general¹⁰.

Finalmente, por medio de una Real Cédula (fecha en Madrid a 30 de agosto de 1707), Felipe V haría partícipe al concejo municipal del feliz acontecimiento del nacimiento del príncipe Luis, acaecido el día 25 de agosto a las diez y dieciséis horas, convidando a la población a manifestar las oportunas muestras de júbilo. Las autoridades locales, queriendo cumplir con lo ordenado y participar de tan feliz suceso, dictaminaron que el día 2 de octubre comenzasen las celebraciones por el nacimiento del Príncipe de Asturias, las cuales debían durar dos días según el programa festivo acordado en la reunión del día 4 de agosto, e incluirían, además de los festejos de carácter religioso, la disposición de luminarias en balcones y ventanas, fuegos artificiales y dos corridas de toros. Para ello, nombraron a don Juan Manuel de Baeza y don Antonio Gutiérrez como diputados al frente de la comisión de fiestas, concediéndoles un total de 5.000 reales de vellón, extraídos de las cuentas de arbitrios ante la falta de caudales en las arcas municipales, para organizar los festejos¹¹.

A pesar de que los escribanos no dejaron constancia alguna en el Libro de Actas de cómo se desarrollaron las corridas de toros durante las efemérides en honor del príncipe Luis, se pueden extraer algunas conclusiones analizando las fiestas de toros

¹⁰ A.H.M.P., Sección Gobierno, Serie Libro de Actas 1700-1716, ff. 271 v y 272 r.

¹¹ A.H.M.P., Sección Gobierno, Serie Libro de Actas 1700-1716, ff. 272 r-273 r.

celebradas en el siglo anterior. En primer lugar, se debe señalar que el Ayuntamiento sería la institución encargada de organizar las fiestas de toros, como ya se ha mencionado anteriormente. Además de contratar la construcción de los tablados, los regidores señalados debían encargarse de la adquisición de los astados. De este modo, con ocasión de las efemérides en conmemoración de Don Luis, el alcalde don Francisco de Aro Agüero asignó al regidor don Francisco Macías Santalla como comisionado para comprar los toros y asegurar la calidad de los animales. Es posible considerar que don Francisco Macías acudió a la comarca de la Cabrera para adquirir los astados, ya que era donde se compraban habitualmente, aunque en determinadas ocasiones los toros fueron traídos desde la provincia de Zamora (Fernández Vázquez;García González: 2009: 315). Aunque la situación económica de la villa de Ponferrada en 1707 se encontraba en un momento crítico como consecuencia de los elevados gastos ocasionados por la Guerra de Sucesión, esto no fue óbice para llevar a cabo los regocijos taurinos. Las autoridades políticas acordaron establecer arbitrios sobre bienes de consumo para subvencionar los elevados costos originados por la compra de los animales y la construcción de elementos como tablados y palenques.

En segundo lugar, es posible afirmar que las fiestas de toros se celebraron en la Plaza de las Eras, es decir, donde se encontraban ubicadas las casas consistoriales y nobiliarias, ya que de este modo los poderes políticos y eclesiásticos podrían contemplar el espectáculo desde los balcones y ventanas. Tampoco se puede descartar la idea de que se realizasen construcciones de carácter efímero como diversos cuerpos de madera ubicados unos encima de otros (Flórez Hernández, 1981: 126). Lo que sí se llevó a cabo con toda seguridad por parte de los artesanos contratados fue el cercamiento de la plaza y las calles anexas por medio de tablados u otro sistema con el pro-

pósito de adecuar el espacio urbano para la celebración de las corridas de toros, así como para garantizar la seguridad de los espectadores. Asimismo, es probable que se instalasen un número abundante de luminarias alrededor de la plaza para proporcionar una buena visibilidad a los espectadores en caso de que las corridas de toros se celebrasen por la noche. También los habitantes debieron colaborar en la organización de los festejos a través de la disposición de luminarias en los hogares y la limpieza de las calles. Finalmente, las fachadas de las casas del Ayuntamiento serían adornadas mediante la disposición de ricas telas sobre sus fachadas y elementos decorativos tales como guirnaldas.

Una vez dispuesto todo, un pregonero recorrería las calles dando aviso del programa de fiestas y, de este modo, se daría comienzo a los festejos. Tanto los poderes políticos como los eclesiásticos y los súbditos asistirían a la plaza para poder disfrutar de la ceremonia. Por lo que respecta a las lidias taurinas, se documentan en el siglo XVII las suertes de capear y correr toros, así como las de toros de vara y toros de muerte, por lo que es posible considerar que estas prácticas tuvieran continuidad a comienzos del siglo XVIII. La alusión de correr toros podía hacer referencia a las suertes taurinas de manera general o, por el contrario, hacer alusión a lo que actualmente se denomina como encierros y que consiste en correr delante de los toros. La práctica de capear formaba parte de las suertes practicadas por los lidiadores a pie, consistente en lidiar al toro con una capa. Por su parte, la suerte de las varas se practicó tanto por los toreros a caballo como a pie, aunque es probable que en Ponferrada se ejercitara la suerte de las varas a pie como consecuencia de lo gravoso que resultaba disponer y preparar los caballos. Finalmente, en algunas ocasiones, los festejos concluían cuando los lidiadores daban muerte al animal, para lo cual era habitual que se empleara la práctica denominada del desjarrete, por la

que el diestro cortaba los jarretes del animal para inmovilizarlo y de este modo poder matarlo más fácilmente (Sáenz de Tejada, 1984: 44). Asimismo, aunque en la documentación sólo aparecen referencias a la lidia de toros, es probable que también fuesen adquiridos novillos para ser lidiados. Por último se debe señalar que tampoco se ha localizado en el Libro de Actas ninguna mención sobre si los toreros participantes en las fiestas de toros en honor del príncipe Luis eran profesionales o, por el contrario, aficionados.

Se puede concluir, por tanto, que el nacimiento del infante Luis fue uno de los acontecimientos que con mayor intensidad se celebraron en Ponferrada. Reflejo de ello fue el fastuoso ceremonial organizado por las autoridades políticas, dentro del cual se incluían, por un lado, la celebración de solemnidades religiosas –públicas rogativas y procesiones– y, por otro lado, la celebración de festejos cívicos –luminarias, fuegos artificiales y fiestas de toros–. Si bien las presiones económicas de la Guerra de Sucesión se habían dejado sentir con fuerza en la localidad, esto no fue impedimento para que las autoridades políticas y eclesiásticas junto a la población manifestasen su júbilo por tan feliz suceso, especialmente si se tiene en cuenta la imposibilidad de concebir un heredero por parte de Carlos II, a través de este majestuoso ceremonial.

CONCLUSIONES

Los regocijos taurinos fueron una de las diversiones más populares entre los ciudadanos ponferradinos. Estas festividades permitían a la institución monárquica presentarse ante los súbditos de manera más cercana. Así, el rey, por mediación de las autoridades locales, reforzaba los vínculos de fidelidad que le unían con sus súbditos a través de rituales ceremoniales establecidos en torno a su persona. Todo el espacio urbano se transformaba en un foco de exaltación de la monarquía. Los poderes

políticos ponferradinos pudieron también reforzar su posición de dominio, así como su popularidad, al erigirse como los promotores de las festividades regias. Para los ciudadanos la celebración de festejos taurinos significó la posibilidad de fortalecer los lazos de solidaridad entre los diversos estamentos, ya que el espacio urbano se convertía en un elemento unificador de todas las clases sociales.

Por todo ello, los regocijos taurinos constituyeron un punto fundamental dentro de las celebraciones de carácter religioso y regio. Sin embargo, debido a la escasez de testimonios recogidos en el Libro de Actas del Ayuntamiento de Ponferrada del siglo XVIII sobre la celebración de estas festividades, resulta inviable determinar si únicamente fueron organizadas formando parte de otros festejos o, si por el contrario, también fueron concebidas como festividades individuales. No obstante, sí es posible concluir que las fiestas de toros estuvieron presentes en casi todos los festejos de carácter religioso. Así, en las fiestas de Corpus era habitual que se lidiase dos toros y tres novillos, para las fiestas de San Roque se traían tres toros y para San Juan de nuevo dos o tres toros y dos novillos. Es posible considerar que en las fiestas de la Encina también se lidiase dos toros, aunque en el Libro de Actas no se recojan datos que nos permitan verificar esta argumentación.

Por lo que respecta a las festividades reales, tan sólo aparecen documentados en el Libro de Actas los regocijos taurinos que tuvieron lugar durante las celebraciones organizadas para conmemorar el nacimiento del infante don Luis. Es probable que la villa de Ponferrada tuviese que limitar las celebraciones de fiestas de toros dentro de las efemérides reales como consecuencia de la grave crisis económica que se estaba sufriendo por los continuos y onerosos gastos ocasionados por la Guerra de Sucesión. Sin embargo, la organización de festejos taurinos por el natalicio del primogénito de Felipe V constituyó una impor-

tante muestra de la trascendencia que tuvo para la sociedad ponferradina el nacimiento del heredero. El entusiasmo con el que los ciudadanos ponferradinos recibieron la noticia del alumbramiento del príncipe quedó reflejado en el fastuoso ceremonial festivo que organizaron en su honor.

Si tenemos en cuenta la grave crisis económica por la que estaba atravesando la villa a comienzos del siglo XVIII, como consecuencia de su participación en el conflicto sucesorio por medio del envío de hombres y dinero, resulta comprensible el hecho de que las corridas de toros organizadas durante esos años en la ciudad no fuesen más numerosas. No obstante, el gusto por las fiestas de toros quedó reflejado en la amplia participación de toda la sociedad en estas celebraciones. Sin duda, tanto el pueblo llano como los estamentos privilegiados acudirían a la Plaza de las Eras para disfrutar del arte del toreo.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada (1986-1987): “La Real Maestranza de Granada y las fiestas de toros en el siglo XVIII”, en *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, n.º 15, págs. 17-26.
- Bonet Correa, Antonio (1990): *Fiestas, poder y arquitectura. Aproximación al barroco español*, Madrid, Ed. Akal,.
- Castilla Soto, Josefina (1997): “La otra cara de la fiesta: algunas de sus posibles repercusiones económicas”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Hª Moderna, n.º 10, págs. 66-118.
- Cossío y Martínez-Fortún, José María (1951): *Los Toros. Tratado étnico e histórico*, Tomos I-XII, Madrid, Ed. Espasa-Calpe S.A.,.
- Fernández Vázquez, Vicente y García González, Miguel José (2009)(coords.): *Historia de Ponferrada*, Ed. Fundación Pedro Álvarez Osorio-Conde de Lemos, Ponferrada.
- Flores Hernández, Benjamín (1981): “Sobre las plazas de toros en la Nueva España del siglo XVIII”, *Estudios de Historia Novohispana*, n.º 7, págs. 99-160.
- Luján, Néstor (1967): *Historia del Toreo*, Barcelona, Ed. Destino S.L.
- Maruri Villanueva, Ramón (1997): “Percepciones de la fiesta en la España del siglo XVIII: la mirada ajena”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Hª Moderna, t. 10, págs. 201-226.
- Mateos Royo, José Antonio (1997) “El fenómeno festivo en la Daroca del siglo XVI: prácticas cotidianas y ceremoniales públicos”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Hª Moderna, t. 10, págs. 119-141.
- Olano Pastor, Manuel (1991): “La vida cotidiana: formas, actitudes y relaciones sociales”, en Rubio Pérez, Laureano

- (coord.), *La Historia de León. Edad Moderna*, León, Ed. Universidad de León, págs. 454-469.
- Reguera Acedo, Iñaki (2003): “Espectáculos y diversiones públicas en Bilbao a finales de la Edad Moderna: toros, teatro y fiestas reales”, en *Sancho el Sabio: Revista de Cultura e Investigación Vasca*, n.º 18, págs. 11-38.
- Sáenz de Tejada Fernández, Pilar (1984): “Las fiestas en la Ponferrada del siglo XVII: aspectos religiosos y profanos”, en *Revista de Estudios Bercianos*, n.º 15, págs. 34-52.
- Sánchez Álvarez-Insúa, Alberto (2006): “Toros y sociedad en el siglo XVIII: génesis y desarrollo de un espectáculo convertido en seña de identidad nacional”, en *Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultura*, n.º 722, págs. 893-908
- Valiente Timón, Santiago (2011): “La fiesta de Corpus Christi en el Reino de Castilla durante la Edad Moderna”, *Ab Initio*, n.º 3 , págs. 45-57.
- Van Dülmen, Richard (2002): *Los inicios de la Europa Moderna, 1550-1648*, Ed. Siglo XXI, Madrid, pág. 105.
- Viforcós Marinas, María Isabel (1992): *El León Barroco. Los regocijos taurinos*, Ed. Universidad de León, León.
- Ybáñez Warboys, Pilar (1997): “Los Regocijos de Toros en los albores de la Modernidad”, *Baetica: Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 19-20, págs. 223-232.

